



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS

En La Cerollera, a seis de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales Carlos Arrufat Celma, D^a. Pilar Ríos Sierra y D. Agustín Celma Fabregat, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Celma Lombarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados. Excusa su ausencia D. Miguel A. Bosque Anglés. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aceptación, en su caso, de la subvención concedida por el Instituto Aragonés de Fomento para la obra de Viviendas sociales.

Dada cuenta de la notificación de la Resolución de Concesión de Ayuda (Expediente 15/072-001) del Instituto Aragonés de Fomento por la que se concede una subvención de 44.000 euros al Ayuntamiento de La Cerollera para el proyecto de construcción de 9 viviendas tuteladas y centro de día en este Municipio, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, en la que se solicita su aceptación expresa de la misma

Considerando conveniente y necesaria su aceptación por interés público local, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aceptar la subvención que, por importe de cuarenta y cuatro mil euros (44.000 €), se aprobó conceder al Ayuntamiento de La Cerollera (Teruel) por la Comisión de Seguimiento del Fondo de inversiones de Teruel en su reunión del 10-02-2016 (Expediente 15/072-001) con destino al proyecto de construcción de 9 viviendas tuteladas y centro de día en La Cerollera, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 y notificada mediante escrito de fecha 18-03-2016 del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

Segundo.- Notificar este acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO